



## Proceso de Práctica Profesional

Emplea INACAP Sede Rancagua

La práctica profesional es un requisito fundamental para la titulación y también es la puerta de entrada al mundo laboral, porque te permitirá adquirir experiencia, generar redes de contacto y aumentar tus posibilidades de ser contratado. Recuerda que, al ser un estudiante en práctica, estás representando a INACAP y a todos sus estudiantes, por lo que tu compromiso, conocimientos y habilidades, abrirá puertas para que futuras generaciones puedan acceder a vivir este proceso.

Si te encuentras en búsqueda de tu práctica, en tu Intranet de Estudiante/Exalumno, encontrarás la carta de presentación para práctica, que te facilitará tu presentación en la empresa de tu interés. **Para descargar este archivo, sigue la siguiente ruta: Intranet>Módulo de Solicitud de Certificados>Carta de Presentación para Práctica.**

**Existen dos formas para cumplir tu requisito de práctica y poder obtener tu título técnico y/o profesional,** para ambos casos debes estar habilitado para realizar tu práctica (semestre y asignaturas requeridas deben estar aprobadas) y no poseer deuda con INACAP. Ten presente que, desde tu egreso, tienes tres años de plazo para realizar tu práctica profesional.

### 1. Inscripción de práctica:

Deberás ingresar una **Solicitud de Inscripción de Práctica a través de un computador (NO celular)**, al menos 10 días antes de la fecha de inicio de práctica. Si eres egresado, sigue la ruta: **Emplea INACAP>Iniciar Sesión>Prácticas>Inscripción de Práctica**. Si aún no egresas de tu carrera, deberás seguir la ruta: **Intranet Estudiante>Inicio Sesión>Servicios Administrativos>Módulo de Solicitudes Académicas>Solicitud de Inscripción de Práctica**.

Al momento de realizar la solicitud, se desplegará un formulario que te pedirá los siguientes datos:

- RUT de la empresa
- Nombre de la empresa
- Dirección de la empresa
- Comuna
- Nombre del contacto (jefe directo o supervisor de práctica o profesional de reclutamiento)
- RUT del contacto
- Cargo del contacto
- Teléfono de contacto
- Mail de contacto
- Sector productivo (Rubro o actividad de la empresa)
- Horas de práctica



El formulario de inscripción también consultará **cómo conseguiste tu práctica profesional**. Donde debes indicar la opción que corresponda:

- a. A través de un contacto de INACAP (docente, director de carrera, coordinador de práctica u otro colaborador)
- b. Postulando a través de la Bolsa de Trabajo INACAP
- c. Tú mismo(a) conseguiste tu práctica

Una vez que completes el formulario de inscripción de práctica, se generarán de manera automática dos documentos que debes descargar: la **carta de aceptación de alumno en práctica** y la **carta de presentación**.

**La carta de presentación** es un documento formal para que la empresa conozca el proceso de práctica que debes realizar.

**La carta de aceptación** debe ser completada por la empresa donde realizarás tu práctica, con todos los datos que allí se solicitan, incluyendo firma y timbre, de manera obligatoria.

Una vez que la carta de aceptación esté completada, debes entregarla de manera presencial en la Oficina de Registro Curricular de la sede o enviarla vía mail a alguno de los asistentes de registro curricular para su revisión; indicando en el correo tu nombre y RUT para poder identificarte.

#### **Equipo Registro Curricular:**

Damaris Veliz	<a href="mailto:dveliz@inacap.cl">dveliz@inacap.cl</a>
Jacqueline Reyes	<a href="mailto:jareyes@inacap.cl">jareyes@inacap.cl</a>
Benjamín Godoy	<a href="mailto:bgodoyr@inacap.cl">bgodoyr@inacap.cl</a>

**Debes enviar la carta de aceptación al menos una semana antes del inicio de tu práctica.**

Una vez envíes la carta de aceptación, tu director/a de carrera revisará tu solicitud y la aprobará. Se te informará de este paso a través de mail y te encontrarás **habilitado para pagar tu arancel de práctica de 360 horas (\$36.000)**. De esta forma ya te encuentras listo/a para comenzar tu proceso en la empresa.

**Recuerda que el pago debe realizarse antes de comenzar, de lo contrario no contará con tu seguro en caso de accidentes y no se contabilizarán tus horas de práctica.**



### **Respecto al seguro escolar:**

El Seguro de accidentes estatal, contemplado en la ley N°16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y Decreto N°313 de **Seguro Escolar, cubre a todos los estudiantes de todas las instituciones de educación en actividades académicas y curriculares.** Esta cobertura se menciona expresamente en la respectiva Carta de Presentación que entregas en la empresa donde realizarás tu práctica. Por lo tanto, **todos nuestros estudiantes en práctica son considerados como alumno regular de INACAP para todos los efectos legales, y especialmente en cuanto a lo dispuesto en la Ley indicada.**

Además de lo anterior (seguro estatal) **INACAP cuenta con un seguro privado**, siempre que tengas tu inscripción de práctica aprobada y pagando el arancel de práctica respectivo. Lo que implica, que el seguro privado operará durante las fechas declaradas en la inscripción de práctica, las 24 horas del día y los 7 días de la semana. **Al final de este documento encontrarás los enlaces relacionados al seguro estatal y privado, cobertura y procedimiento para activarlo.**

### **¿Cómo se evalúa tu práctica profesional?**

**Dos días antes del término de tu práctica,** acorde a la fecha que se indicó en carta de aceptación, se le enviará vía mail un enlace con tu pauta de evaluación a tu supervisor o jefe directo dentro de la empresa. Las respuestas del supervisor serán ingresadas de manera automática al sistema una vez que complete la pauta.

**Debes asegurarte de que tu supervisor o jefe directo reciba la pauta para evitar inconvenientes con tu proceso de titulación.** En caso de existir problemas, debes informarlo inmediatamente a Registro Curricular.

En el caso de que, durante el transcurso de tu práctica, **cambie tu supervisor o jefe directo y ahora dependas de otra persona dentro de la empresa**, debes informar los datos del nuevo contacto a Registro Curricular.

***Una vez evaluado y al cumplir las 360 horas de práctica, se da por finalizado tu proceso.***

**Emplea** INACAP

DESCUBRE CÓMO IMPULSAR TU  
EMPLEABILIDAD EN [EMPLEAINACAP.CL](http://EMPLEAINACAP.CL)

## 2. Convalidación de Práctica Profesional

En el caso de que te encuentres realizando una actividad laboral **acorde a tu perfil de egreso**, podrás convalidar tu trabajo dependiente o independiente como práctica profesional.

La convalidación de práctica es un proceso **gratuito** que tu **director/a de carrera debe aprobar**. En el caso de estudiantes o exalumnos que se encuentren **trabajando o trabajaron un mínimo de tres meses en forma continua o bien, seis meses de manera discontinua durante el último año previo a la solicitud**, podrán enviar los siguientes documentos al director/a de carrera:

- Contrato de trabajo y/o descriptor de cargo, con firma y timbre de la empresa.
- Certificado de cotizaciones o certificado de antigüedad laboral.

### En caso de trabajadores independientes:

- Boletas de Honorarios, iniciación de actividades, declaraciones de impuestos, etc.
- Otro documento que tu director/a de carrera estime necesario.



### **Enlaces de interés:**

Plataforma Emplea INACAP

<https://emplea.inacap.cl/>

Reglamentos y Políticas

<https://portales.inacap.cl/estudiantes/recursos/reglamentos-y-politicas/index>

Portal de Pagos

<https://pagos.inacap.cl/inacap.portalpagos/home.aspx>

Seguro privado INACAP

<https://www.inacap.cl/web/2018/sites/seguro-accidentes-inacap/index.html>

Declaración de Accidente Escolar – Seguro Estatal

[https://www.isl.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/Declaracion\\_Individual\\_Accidente\\_Escolar.pdf](https://www.isl.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/Declaracion_Individual_Accidente_Escolar.pdf)

### **Contacto en sede Rancagua:**

- Patricia Sandoval Sepúlveda  
Encargada de Egresados, Prácticas y Empleabilidad  
Mail: [p\\_sandoval@inacap.cl](mailto:p_sandoval@inacap.cl)  
Teléfono: 72 2 326387